



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8083/2026 en el cual Matías Emanuel Julián (Registro N° 14012121), de la Carrera Ingeniería Electromecánica, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó inscripción fuera de término a la asignatura de cuarto año de la Carrera Ingeniería Electromecánica (Plan de Estudio OCD N° 25/2022) Mecanismos y Elementos de Máquinas.

Que para cursar la asignatura Mecanismos y Elementos de Máquinas se necesita tener aprobada la asignatura Estática.

Que el estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada en el turno extraordinario de examen del mes de mayo.

Que habiendo el estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Matías Emanuel Julián (Registro N° 14012121), de la Carrera Ingeniería Electromecánica (Plan de Estudio OCD N° 25/2022); de tener aprobada la asignatura Estática para cursar la asignatura Mecanismos y Elementos de Máquinas, hasta el turno de examen extraordinario del mes de mayo en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mgn-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato de (RD N° 633/2026), Guillermo Ariel Martínez – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas